DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
"CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA RITA – ID N° 414.209".-
A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-
FECHA 28 : 28/06/2022.-

En nuestro carácter de Integrantes del Comité de Evaluación conformada por la máxima autoridad de la institución por **Resolución N° 735/2022 G.A.P. de fecha 20/04/2022,** modificada por Resolución N°1323/2022, G.A.P. de fecha 27/06/22, Integrantes del Comité, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran, conforme lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2051/3, de Contrataciones Públicas, cuyos miembros son los siguientes: **el Abg. José López, Secretario de Talento Humanos, Abg. Juan Carlos Pinazo, Secretario de Gabinete, y por el funcionario del área afectada a la contratación pública, en el presente caso el Secretario de Obras, Lic. Clide Méreles, para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2022 – PAC N° 414.209, convocado para la ejecución de "CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA RITA".** - emprendido por la **GOBERNACION DEL ALTO PARANA,** por lo que se expone: practicaba

Que en virtud al Art. 27°, (segundo párrafo), de la ley N°2051/2003, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluar las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.-

A través del presente elevamos a consideración el siguiente informe de evaluación:

1. ANTECEDENTES.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 12° del Decreto N°21909/03 ´´Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas´´, la **Secretaría de Obras** remite las descripciones, cantidades, y justificación de necesidad para el presente llamado.-

Por **Resolución N° 734/22 G.A.P.** de fecha 20 de abril del 2022, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **Licitación Publica Nacional N° 04/2022 – PAC N° 414.209, convocado para la ejecución de "CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA RITA".**

El rubro para el presente llamado se halla supeditados a la aprobación de la partida **521 (F.F. 10. OF. 01., F.F. 30. OF. 06, F.F. 30. OF. 11, F.F. 30. OF. 08) del Presupuesto General de la Nación, del Ejercicio Fiscal**

Gobernación Alto Paraná Jefatura Gabinete
Dirección de Talento Humano
Gobernación Alto Paraná Secretaría de Obras Públicas

2022, el monto previsto para el presente llamado ascienda a la suma de **G. 5.518.455.565.-**

La adjudicación del presente llamado es **por el TOTAL.**

2. CONVOCATORIA.

Conforme a los antecedentes, por Nota la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).-

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03, el presente proceso fue **publicado** en el diario **"ABC" por tres días consecutivos**.-

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTA DETALLANDO LA PLANILLA DE PRECIO:

De conformidad a lo dispuesto en el **Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas bajo el ID Nº 414209 y el PBC**, en fecha 06 de junio del 2022, siendo las 08:40, horas según Acta se procede a la apertura de Ofertas, de las empresas que se presentaron para el presente llamado:

EMPRESAS
1. Alicia Edith Medina Rodas con RUC Nº 3512939-5.
2. RITTER CONSTRUCCIONES SRL, con RUC Nº 80009161-2.
3. MES INGENIERIA S.A. con RUC Nº 80019001-7.-
4. MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA, con RUC Nº 80053392-5.-

Serán remitidas al Comité de Evaluación las documentaciones recibidas de la Oferta Técnica para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 2051/03.-

1. METODOLOGIA:

Antes de evaluar las Ofertas de los empresas en competencia del llamado de referencia.

Recibimos del Secretario de Obras un **Memorándum,** de fecha **07/06/2022,** en la cual solicitan, **Cancelar el presente llamado,** porque al ser analizada el ***diseño inicial del proyecto se ha realizado algunas modificaciones que afecta el diseño y así mismo el presupuesto y cronograma, en las "Especificación Técnica" del Pliego de Bases y Condiciones,*** los cambios será: en el **diseño del techo, la posición de las escaleras, los accesos al recinto, la redistribución de los sanitarios, Instalación Eléctrica, Colocación de accesorio y otros y cambio de algunos materiales,** razón por la cual solicita la **CANCELACION.**

Conforme al **Memorándum de fecha 07/06/2022, y a las documentaciones que respaldan la cancelación, remitida por el Secretario de Obras, este Comité de Evacuación de Oferta** determina que, lo peticionado se enmarca dentro de las disposiciones legales que rigen

la materia en su **Art. 31 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas**, **por lo que el Comité de Evaluación hace lugar a la CANCELACION del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2022 – PAC Nº 414.209, convocado para la ejecución de "CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA RITA".**

Por lo que ***elevamos lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución que resuelva sobre la Cancelación, y si considera pertinente, emitir una Resolución de Cancelación del llamado*** **por LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2022 – PAC Nº 414.209, convocado para la ejecución de "CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA RITA". conforme al Art. 31** de la **Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas**.-

Obs: Se Anexa el Memorándum de la Secretaria de Obras y todos los documentos respaldatorios.

Es nuestro Dictamen.
Salvo mejor parecer.
Ciudad del Este, 28 de junio de 2022.-
Comité de Evaluación:

ABG. JOSÉ LÓPEZ
SECRETARIO DE TALENTO HUMANO

ABG. JUAN CARLOS PINAZO
SECRETARIO DE GABINETE

LIC. CLIDE MERELES
SECRETARIO DE OBRAS

RESOLUCIÓN G.A.P. Nº 1333/2022

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2022 "CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA RITA".-

Ciudad del Este, 28 de junio de 2022.-

VISTO: Lo dispuesto en los Artículos 26º y 27º de la Ley 2051-/03 de Contrataciones Públicas, reglamentados por el Art. 11 del Decreto Nº 21909/03; **y,**

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las Contrataciones públicas, las citadas disposiciones legales contemplan la constitución de un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, el que podrá ser conformado por funcionarios que se requieran y la asistencia técnica externa que se considere conveniente;

Que a fin de dar cumplimiento a la citada normativa, cabe constituir el citado comité;

POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;

RESUELVE;

Art. 1º.- CONSTITUIR el **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2022 "CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA RITA"**, el cual queda integrado por el Lic. Clide Mereles – Secretario de Obras, el Abg. José López, Secretario de Talento Humano y el Abg. Juan Carlos Pinazo, Secretario de Gabinete.-

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.

GOBERNACION DE ALTO PARANÁ

Abg. Roberto Pérez González
Secretario General

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador del Alto Paraná